



San Miguel de Tucumán, 9 de Noviembre de 2017

CIRCULAR N° 27

A LOS SRES. ENCARGADOS DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS REPARTICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Teniendo en cuenta las situaciones que se han presentado en relación a las facturas que ha remitido la empresa Sociedad Aguas del Tucumán – Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (SAT SAPEM), en el sentido de que se informa en las mismas la deuda por períodos anteriores, informamos a Uds. lo siguiente:

- Los Bimestres 1° a 6° del año 2016 se encuentran pagados (Decreto N° 2128/3 (ME) del 10/07/17).
- Los Bimestres desde el 4° del año 2011 al 6° del año 2015, se encuentran en trámite de pago.
- A efectos de conocer los servicios incluidos en los dos primeros puntos precedentes, deberá solicitarse la información a la Dirección General de Auditoría del Ministerio de Economía.
- Se encuentra en trámite la firma de un Convenio de Pago Único con la empresa SAT SAPEM, en términos similares al suscripto con la empresa EDET S.A., en el sentido de unificar el pago de la facturación de los servicios de agua y cloacas prestados por la referida empresa en inmuebles pertenecientes al Estado Provincial y, oportunamente, se comunicará el período a partir del cual comenzara a tener vigencia el mismo.
- Respecto a los inmuebles alquilados, los mismos no serán considerados en la base del convenio a firmar, por lo que, en caso de corresponder, el pago debe efectuarlo la repartición directamente a la SAT SAPEM.

Por lo tanto, solamente corresponde que la repartición/organismo proceda al pago de los bimestres 1° a 6° del año 2017, en caso de que los servicios pertenecientes a sus inmuebles estén incluidos en los pagos de períodos anteriores informados en los dos primeros puntos de la presente.

Saludo a Uds. muy atentamente.